



# FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO

Giro: Defensa  
Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda 5.500  
Comuna: Cerrillos  
Región Metropolitana  
Fono: 229764165

R.U.T.: 61.103.035-5

**FACTURA NO AFECTA O  
EXENTA ELECTRÓNICA**

**N° 1252**

S.I.I. - Santiago Poniente

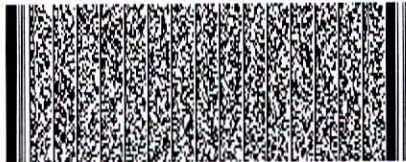
<b>Cliente</b> : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	<b>Emitido</b> : 30-06-2021
<b>R.U.T.</b> : 60.501.000-8	<b>Vence</b> : 30-07-2021
<b>Giro</b> : GOBIERNO CENTRAL	<b>Pago</b> : Crédito
<b>Dirección</b> : TEATINOS N° 92 PISO 6	
<b>Comuna</b> : SANTIAGO	
<b>Ciudad</b> : SANTIAGO	
<b>Contacto</b> :	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
09	APOYO A LAS OPERACIONES AÉREAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL TRASLADO DESDE SANTIAGO - IQUIQUE - SANTIAGO, EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2021, POR UN TOTAL DE US\$5.934,12.- X 735,28.- DOL. OBS. AL DÍA 30/06/2021 = \$4.363.240.-	1	\$	4.363.240	4.363.240

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Exento	\$	4.363.240
Resolución	2/4516	17-06-2021	TRASLADO DE COMITIVA	Monto Total	\$	4.363.240

### Observación

TOTAL EN USD 5.934,12.-  
O.M.V. 2864 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2021.



Timbre Electrónico SII  
Res. 70 del 2007  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

RESERVADO

FUERZA AÉREA DE CHILE  
COMANDANCIA EN JEFE  
ESTADO MAYOR GENERAL

OBJ: Establece criterio y dispone cobro por apoyo aéreo por traslado del Ministro del Interior y comitiva hacia Iquique el día 25.ABR.2021.

Oficio N° 9241  
del 23/04/21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2/4516 /

CERRILLOS, 17 JUN 2021

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE (E.M.G.)

Artículo 46 de la Ley N° 18.948 "Orgánica Constitucional de las

de fecha 04.ABR.1960 que "Autoriza a la Fuerza Aérea para que cobre por los servicios prestados a las personas y carga ajenas a la Institución".

Decreto N° 1.000 del 06.MAY.2020 que "Delega facultades para la emisión de resoluciones extrainstitucionales".

- D. Norma Logística N° 2005-008 para el cálculo del Costo de la Hora de Vuelo.
- E. OMV C.J.F.A.S.G. N° 2864 - 27 - 2021 10021/3735 de fecha 23.ABR.2021.
- F. El Oficio del Ministerio de Defensa Nacional GMDN. (P) N° 346 de fecha 23.ABR.2021.
- G. Resolución Exenta de la Comandancia en Jefe N° 0215 de fecha 26.ABR.2021.
- H. Lo informado por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile en el Mensaje Aéreo CL D.T.Y.S.DTA. "R" N° 70-03/2717/2021.

II. CONSIDERANDO

- A. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 18.948, el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, mediante la Resolución de la Comandancia en Jefe N° 0215 de fecha 26.ABR.2021, debe cobrar por los vuelos efectuados por la Fuerza Aérea de Chile, sea definido mediante Resolución Exenta.
- B. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 18.948, señalada en el párrafo anterior, se debe aplicar la Norma Logística N° 2005-008 de Costos de la Hora de Vuelo para el cálculo de los costos de los vuelos extrainstitucionales que realice la Fuerza Aérea de Chile, en caso de cobro, con lo que se debe eliminar el proceso de cobro, con la finalidad de agilizar el proceso de cobro.
- C. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 18.948, el Ayudante Aéreo del Ministro de Defensa solicitó apoyo aéreo por traslado del Ministro del Interior y comitiva hacia la ciudad de Iquique el día 25.ABR.2021.
- D. Que, en conformidad a lo dispuesto en la Norma Logística señalada en la letra D. de los Vistos, se puede establecer que por su naturaleza, el vuelo efectuado el día 25.ABR.2021, tienen carácter especial, por lo que corresponde fijar, de manera excepcional, las variables en la "Estructura de Costo de Hora de Vuelo" para efectos de su cobro.

SI

RESERVADO

- E. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la letra G. de los Vistos, se modifican los criterios de cobros, estipulando el cobro de combustible y lubricante, Viáticos, Catering y Handling, si corresponde.

III. RESUELVO:

- A. FÍJESE, la tarifa en moneda extranjera (dólar), con el cobro del Costo de Combustibles y Lubricantes, correspondiente al vuelo efectuado por la Institución, el día 25.ABR.2021, por la suma de US\$ 5.934,12, con motivo del traslado del Ministro del Interior y comitiva hacia la ciudad de Iquique.

B. DETALLE COBRO EN US\$:

Fecha	Material	Tramo	Total H/V	Valor Combustible US\$	Total Cobro US\$
25.ABR.2021	G-IV	Santiago – Iquique – Santiago.	4,70	3.934,12	5.934,12
Total Vuelos US\$					<b>5.934,12</b>

- A. FACTÚRESE y TRAMÍTESE, por el Comando Logístico, el monto señalado en la letra B, precedente al Ministerio del Interior, el equivalente en pesos al día en que se emita la correspondiente factura, según la siguiente información de facturación:

Razón Social	Subsecretaría del Interior
R.U.T.	60.501.000-8
Giro	Administración Pública
Correo Electrónico	facturas@interior.gob.cl
Contacto	Jennifer Henríquez
Fono	+56 2 2486 3397

Anótese y comuníquese



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Comando Logístico.
- 2.- Comando de Combate. (Info.).
- 3.- EMGFA – Secretaría. (Info.)
- 4.- EMGFA – DF.SDP.DPF (Arch.).



ORD. (GAB. MIN) N°

9241

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 23 de abril de 2021

A: SEÑOR JAVIER COOPMAN CORRAL  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DE: GONZALO GUERRERO VALLE  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. El Ministro del Interior y Seguridad Pública, en representación de S.E. el Presidente de la República, debe asistir a una serie de actividades en la ciudad de Iquique, región de Tarapacá, el día domingo 25 de abril de 2021, a partir de las 12.00 horas.
2. Habida consideración de lo anterior, vengo en solicitarle pueda proporcionarnos transporte aéreo para el desplazamiento del señor Ministro, quien será acompañado de 7 personas, según paso a detallar:
  - a. Señor Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 8.771.203 – 6.
  - b. Señor Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior, cédula nacional de identidad N° 10.993.470 – 4.
  - c. Señor Alvaro Bellolio Avaria, Jefe del Departamento de Extranjería y Migración de la Subsecretaría del Interior, cédula nacional de identidad N° 16.097.475 – 3.
  - d. Señor Norberto Abarca Tala, Escolta del Ministro del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 16.557.661 – 6.
  - e. Señora Andrea Sepulveda Leiva, Jefa de Prensa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 16.981.456 – 2.
  - f. Señor Diego Inzunza Cáceres, Asesor de la Subsecretaría de Prevención del Delito, cédula nacional de identidad N° 15.371.602 – 1.
  - g. Prefecto General Sergio Muñoz Yañez, Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile, cédula nacional de identidad N° 10.671.970 – 5.
  - h. Subcomisario María Dolores Venegas Silva, ayudante del Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile, cédula nacional de identidad N° 12.659.961 – 7.
3. El itinerario del vuelo requerido es Santiago – Iquique, despegando a partir de las 9.30 horas. El horario de regreso desde la ciudad de Iquique será por confirmar, sin perjuicio que se estima apriorísticamente que el regreso a la ciudad de Santiago será a las 14 horas del mismo día domingo 25 de abril del corriente.

Agradecido de sus gestiones, le saluda atentamente,

GONZALO GUERRERO VALLE



ORD. (GAB. MIN) N° 9241

ANT : No hay.

MAT : Lo que indica

SANTIAGO, 23 de abril de 2021

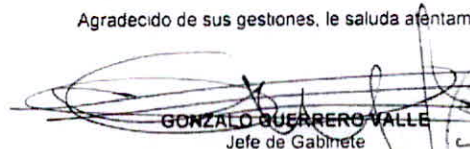
*Res- GK*


A. SEÑOR JAVIER COOPMAN CORRAL  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DE GONZALO GUERRERO VALLE  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. El Ministro del Interior y Seguridad Pública, en representación de S.E. el Presidente de la República, debe asistir a una serie de actividades en la ciudad de Iquique, región de Tarapacá, el día domingo 25 de abril de 2021, a partir de las 12 00 horas.
2. Habida consideración de lo anterior, vengo en solicitarle pueda proporcionarnos transporte aéreo para el desplazamiento del señor Ministro, quien será acompañado de 7 personas, según paso a detallar:
  - a. Señor Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 8.771.203 - 6
  - b. Señor Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior, cédula nacional de identidad N° 10.993.470 - 4
  - c. Señor Alvaro Bellolio Avaria, Jefe del Departamento de Extranjería y Migración de la Subsecretaría del Interior, cédula nacional de identidad N° 16.097.475 - 3
  - d. Señor Norberto Abarca Tala, Escolta del Ministro del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 16.557.661 - 6
  - e. Señora Andrea Sepulveda Leiva, Jefa de Prensa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 16.981.455 - 2.
  - f. Señor Diego Inzunza Cáceres, Asesor de la Subsecretaría de Prevención del Delito, cédula nacional de identidad N° 15.371.602 - 1
  - g. Prefecto General Sergio Muñoz Yañez, Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile, cédula nacional de identidad N° 10.671.970 - 5
  - h. Subcomisario María Dolores Venegas Silva, ayudante del Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile, cédula nacional de identidad N° 12.659.961 - 7.
3. El itinerario del vuelo requerido es Santiago - Iquique, despegando a partir de las 9.30 horas. El horario de regreso desde la ciudad de Iquique será por confirmar, sin perjuicio que se estima apriorísticamente que el regreso a la ciudad de Santiago será a las 14 horas del mismo día domingo 25 de abril del corriente.

Agradecido de sus gestiones, le saluda atentamente,

  
GONZALO GUERRERO VALLE  
Jefe de Gabinete  
Ministro del Interior y Seguridad Pública



DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Javier Coopman Corral, Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa Nacional
2. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - Gabinete del Ministro
3. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - Oficina de Partes



FUERZA AÉREA DE CHILE  
COMANDANCIA EN JEFE  
ESTADO MAYOR GENERAL

OBJ: Establece criterio y dispone cobro por apoyo aéreo por traslado del Ministro del Interior y comitiva hacia Iquique el día 25.ABR.2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2/4516

CERRILLOS, 17 JUN 2021

RESOLUCIÓN DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE (E.M.G.)

I. VISTOS:

- A. Lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 18.948 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
- B. D.F.L. (H) N° 175 de fecha 04.ABR.1960 que "Autoriza a la Fuerza Aérea para que atienda el traslado de personas y carga ajenas a la Institución".
- C. Resolución FACH (CJ) N° E-0255 de fecha 06.MAY.2020 que "Delega facultades relativas a los vuelos extrainstitucionales".
- D. Norma Logística N° 2005-008 para el cálculo del Costo de la Hora de Vuelo.
- E. OMV C.J.F.A.S.G. N° 2864 - 27 - 2021 10021/3735 de fecha 23.ABR.2021.
- F. El Oficio del Ministerio de Defensa Nacional GMDN. (P) N° 346 de fecha 23.ABR.2021.
- G. Resolución Exenta de la Comandancia en Jefe N° 0215 de fecha 26.ABR.2021.
- H. Lo informado por el Comando Logístico, mediante Mensaje Aéreo CL D.T.Y.S.DTA. "R" N° 70-03/2717/10103 de fecha 14.JUN.2021.

II. CONSIDERANDO:

- A. Que, conforme a las facultades delegadas por el Sr. Comandante en Jefe Institucional a este Jefe del Estado Mayor General, mediante la Resolución de la letra C. de los Vistos, se resolvió que el valor que se debe cobrar por los vuelos extrainstitucionales realizados a Organismos del Estado, sea definido mediante Resolución emitida por el Estado Mayor General.
- B. Que, de los costos (100%) en los Vistos de la Resolución señalada en el párrafo anterior, se resolvió que se deben considerar en la "Estructura de Costos de la Hora de Vuelo" la totalidad asociados para efecto de cobro de vuelos extrainstitucionales que realice la Institución, con las excepciones que en lo sucesivo y caso a caso determine este Jefe del Estado Mayor General, debiendo culminar el proceso de cobro, con la emisión de la correspondiente Resolución.
- C. Que, de acuerdo a los antecedentes del caso, el Ayudante Aéreo del Ministro de Defensa solicitó a la Fuerza Aérea, apoyo aéreo por traslado del Ministro del Interior y comitiva hacia la ciudad de Iquique el día 25.ABR.2021.
- D. Que, en conformidad a lo dispuesto en la Norma Logística señalada en el letra D. de los Vistos, se puede establecer que por su naturaleza, el vuelo efectuado el día 25.ABR.2021, tienen carácter especial, por lo que corresponde fijar, de manera excepcional, las variables en la "Estructura de Costo de Hora de Vuelo" para efectos de su cobro.

- E. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la letra G. de los Vistos, se modifican los criterios de cobros, estipulando el cobro de combustible y lubricante, Viáticos, Catering y Handling, si corresponde.

III. RESUELVO:

- A. F(JESE, la tarifa en moneda extranjera (dólar), con el cobro del Costo de Combustibles y Lubricantes, correspondiente al vuelo efectuado por la Institución, el día 25.ABR.2021, por la suma de US\$ 5.934,12, con motivo del traslado del Ministro del Interior y comitiva hacia la ciudad de Iquique.

B. DETALLE COBRO EN US\$:

Fecha	Material	Tramo	Total H/V	Valor Combustible US\$	Total Cobro US\$
25.ABR.2021	G-IV	Santiago - Iquique - Santiago.	4,70	3.934,12	5.934,12
Total Vuelos US\$					5.934,12

- A. FACTÚRESE y TRAMÍTESE, por el Comando Logístico, el monto señalado en la letra B, precedente al Ministerio del Interior, el equivalente en pesos al día en que se emita la correspondiente factura, según la siguiente información de facturación:

Razón Social	Subsecretaría del Interior
R.U.T.	60.501.000-8
Giro	Administración Pública
Correo Electrónico	facturas@interior.gob.cl
Contacto	Jennifer Henríquez
Fono	+56 2 2486 3397

Anótese y comuníquese




ROBERTO AVENDAÑO VELOSO  
General de Aviación  
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Comando Logístico.
- 2.- Comando de Combate. (Info.).
- 3.- EMGFA - Secretaría. (Info.)
- 4.- EMGFA - DF.SDP.DPF (Arch.).

### International Flight Plan

IDENTITY <b>&lt;=FF</b>		ADDRESSEE(S) SCDAZPZX SCMDYXVC SCDAYYX SCFAYYX	
FREE ADDRESSEE(S)			
DATING TIME 05APR21	ORIGINATOR		
SPECIFIC IDENTIFICATION OF ADDRESSEE(S) AND/OR ORIGINATOR			
MESSAGE TYPE <b>&lt;=(FPL</b>	AIRCRAFT IDENTIFICATION FANGO	FLIGHT RULES I	TYPE OF FLIGHT M
NUMBER 1	TYPE OF AIRCRAFT GLF4	WAKE TURBULENCE CAT. M	EQUIPMENT SOFGHIRWXYZ/S
DEPARTURE AERODROME SCDA		TIME 1800	
CRUISING SPEED N0459	LEVEL F410	ROUTE ENLUS3B ENLUS UQ803 SIMOK SIMOK5B	
DESTINATION SCCL		TOTAL EET HR MIN 01 48	ALTN AERODROME SCFA
OTHER INFORMATION STS:STATE PBNA1B1C1D1 NAV/GPS DOF/210425 REG/911 EET/SCZE0106 HELIOPHL OPR/FACH ORGN/SCMDYXVC 56229768351 PER/C MMK TRANSPONDER 6240			
SUPPLEMENTARY INFORMATION (NOT TO BE TRANSMITTED IN FPL MESSAGES)			
ENDURANCE HR MIN 04 16	PERSONS ON BOARD P / TBN	EMERGENCY RADIO UHF U VHF V ELT	
SURVIVAL EQUIPMENT S / POLAR DESEER MERITIM JUNGLE M		JACKETS J / LIGHT FLUORE UHF VHF L	
D / LIFEGEAR NUMBER CAPACITY COVER 1 25 C	COLOR ORANGE		
AIRCRAFT COLOR AND MARKINGS A / GRAY			
MARKS N /			
PILOT-IN-COMMAND C / CDB A SEPULVEDA			
FILED BY G10	ACCEPTED BY 		ADDITIONAL INFORMATION



**GULFSTREAM AEROSPACE**  
**G-IV WEIGHT & BALANCE**  
**"FORM D"**



GULFSTREAM IV S/N

**1089**

REGISTRATION MARKINGS

**FACH-911**

**FLIGHT LOADING COMPUTATION FORM**

TO: STOKA	DATE: 25.04.21	PREPARED BY: Capt. D. NOTARI	
FROM: SCDA	TO: SCEL		
ITEMS	WEIGHT	HORIZ ARM	MOMENT
<b>NEW EMPTY WEIGHT (17 FEB. 2020)</b> 46,3%	<b>41.419,8</b>	<b>464,7</b>	<b>19.248,274</b>
+ Pilot and Copilot	340	53,0	18,020
<b>BASIC WEIGHT</b> 44,3%	<b>41.759,8</b>	<b>461,4</b>	<b>19.266,294</b>
+ Flight Engineer	170	80,0	13,600
+ Jeppesen Manuals	40	65,0	2,600
+ fwd R/H Wardrobe	30	139,0	4,170
+ Entertainment Cabinet	10	145,0	1,450
+ All L/H Kibitzer (fwd Section)	20	362,0	7,240
+ All L/H Kibitzer (Mid Section)	15	395,0	5,925
+ All L/H Kibitzer (Aft Section)	25	440,0	11,000
+ All R/H Life Raft N°1 Storage	67,5	447,0	30,173
+ L/H & R/H Bar Galley Cabinets	200	487,0	97,400
+ All L/H Wardrobe Storage (With Life Raft N°2)	67,5	537,0	36,248
+ Vanity Cabinet Storage	10	537,0	5,370
+ Lavatory Service	15	544,0	8,160
+ Potable Water	120	563,0	67,560
+ Aft Equipment Bay Storage Box	25	772,0	19,300
<b>BASIC OPERATING WEIGHT (B.O.W.)</b> 43,4%	<b>42.574,8</b>	<b>459,8</b>	<b>19.576.489</b>
Net Payload: Passenger(s) (1 or 2) 1° Seat Pass		175,0	
Passenger(s) (1 or 2) 2° Seat Pass	340	225,0	76500
Passenger(s) (1 or 2) 3° Seat Pass	340	272,5	92650
Passenger(s) (1 or 2) 4° Seat Pass	340	321,5	109310
Passenger(s) (1 or 2) 1° Double Seats Pass		370,5	
Passenger(s) (1 or 2) 2° Double Seats Pass		419,5	
Flight Attendant (1) 1° Lateral Seats	170	385,5	65535
Flight Attendant (1) 2° Lateral Seats		404,5	
Lavatory Seat (1) (Optional only Crew)		526,0	
+ Crew Baggage and Payload (Lbs.)		593,0	
+ Passenger Baggage and Payload (Lbs.)	50	593,0	29650
+ Flight Kit	250	593,0	148250
<b>Zero Fuel Gross Weight (46.500 Lbs. Max.)</b>	<b>44064,8</b>	<b>456,1</b>	<b>20098384</b>
<b>Z.F.W. %MAC:</b>		<b>41,2%</b>	
Add Fuel (Lbs.):	12000		4918000
<b>Max Gross Weight (73.600 lbs. Max.)</b>	<b>56064,8</b>	<b>446,2</b>	<b>25016384</b>
<b>TAKE-OFF % MAC:</b>		<b>35,2%</b>	
Net O/F W Minus Trip Fuel (Lbs.):	6000		2443000
<b>Estimated Landing Weight (58.500 Lbs. Max.)</b>	<b>50064,8</b>	<b>450,2</b>	<b>22541384</b>
<b>LANDING % MAC:</b>		<b>37,6%</b>	

Weight, MAC = Horizontal Arm - 387,7  
 1,6622

Pilot in Command Signature

actualized: June 08, 2020





2

# FORMULARIO DE DESPACHO DE AERONAVES



FECHA 25-04-21

ANTECEDENTES DEL VUELO		OBSERVACIONES	
1.- TIPO DE AERONAVE		AVIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>	HELICOPTERO: <input type="checkbox"/>
2.- MISIÓN / IDENTIFICACIÓN / N° DE COLA		TBL	FABP <input type="checkbox"/> OLV 311
3.- PLAN DE VUELO CURSADO EN		G-9 <input type="checkbox"/> G-10 <input type="checkbox"/>	SAF <input checked="" type="checkbox"/> OPS BASE <input type="checkbox"/> COA <input type="checkbox"/>
4.- METEOROLOGÍA			
A. AEROPUERTO SALIDA		METAR <input type="checkbox"/> TAF <input checked="" type="checkbox"/>	IFR MIN <input type="checkbox"/> XWIND MAX <input type="checkbox"/>
B. AEROPUERTO LLEGADA		METAR <input type="checkbox"/> TAF <input checked="" type="checkbox"/>	IFR MIN <input type="checkbox"/> XWIND MAX <input type="checkbox"/>
C. AEROPUERTO(S) DE ALTERNATIVA		METAR <input checked="" type="checkbox"/> TAF <input checked="" type="checkbox"/>	IFR MIN <input type="checkbox"/> XWIND MAX <input type="checkbox"/>
D. RUTA		SIGMET <input checked="" type="checkbox"/> GAMET <input checked="" type="checkbox"/>	WIND <input type="checkbox"/> URB <input type="checkbox"/> SAT <input type="checkbox"/> E <input checked="" type="checkbox"/>
5.- NOTAMS			
A. FIR			
B. AIRPORTS			
C. ASHTAMS			
D. SNOWTAMS			
6.- DATOS DE DESPEGUE			
A. M.T.O.W. (PESO MÁXIMO DE DESPEGUE)		73200	
B. PESO REAL DE DESPEGUE		55600	
C. PESO Y BALANCE			
D. MANIFIESTO DE TRIPULACIÓN			
E. MANIFIESTO DE PASAJEROS			
F. MANIFIESTO DE CARGA			
G. PROBLEMAS MÉDICOS ABORDO (EVACAM)			
H. VIP ABORDO / CARGO Y NOMBRE			
I. COMBUSTIBLE TOTAL / AUTONOMÍA			2500 / 4.7 hrs
7.- PLANIFICACIÓN			
A. DEL VUELO / ORDEN DE MISIÓN			
B. CONDICIÓN DE AERONAVE, RESTRICCIONES			
C. ACTUALIZACIÓN DE PUBLICACIONES			
D. PUBLIC. AERONÁUTICAS / CARTAS VFR			
8.- C.R.M.			
A. TIEMPO EN VUELO AL PTO. DESTINO		1.8	
B. PERIODO DE SVC ESTIMADO (HRS.)		< 3 hrs	
C. PERÍODOS DE DESCANSO (HRS.)		> 8 hrs	
9.- REGISTRO DE APOYO EN TIERRA			
A. CAMIÓN DE COMBUSTIBLE			CARGADO: - - -
B. CARRO DE ARRASTRE			
C. GARRA			
D. CARGO LOADER			
E. FORK LIFT (HYSTER)			
F. CONOS DE SEGURIDAD			
G. SALÓN VIP / TERMINAL DE PAX			
H. CARRO ELÉCTRICO (GPU)			
I. CARRO MALETERO			
J. CARRO DE AIRE			
K. CINTA PORTA EQUIPAJE			
L. OXÍGENO / NITRÓGENO			
M. VEHÍCULO DE TRIPULACIONES			
10.- CONFIGURACIÓN DE CABINA			
A. ASIENTO IZQUIERDO			
B. ASIENTO DERECHO			
C. N° TELÉFONO Y DIRECCIÓN CONTACTO			34310347

GRADO Y NOMBRE PERSONAL DE LÍNEA

GRADO Y NOMBRE PILOTO AL MANDO

CON DA A. Sep 14 4.

FUERZA AÉREA DE CHILE  
COMANDO DE COMBATE

**MANIFIESTO DE PASAJEROS CONFIRMADOS**

FECHA: 25-04-2021 DESDE: SCDA N° VUELO: 330481  
AVIÓN: G-IV-911 HASTA: SCEL

N°	GRADO	SEX	APELLIDO	NOMBRE	RUT	PP	PE	OBSERVACIONES
1		M	GALLI BASILI	JUAN	10963470-4		90	7 SUBSECRE INTERIOR / SANTIAGO
2		M	MUÑOZ YAÑEZ	SERGIO	10671670-5		92	7 SUBDIREC INTELIGENCIA PDI / SANTIAGO
3		M	INZUNZA CACERES	DIEGO	15371602-1		00	8 ASESOR 61 BSECRE DE PREV.DELITO /SANTIAGO
4		M	BELLOLIO	ALVARO	18007475-3		81	8 JEFE DEP I.D. EXTRANJERIA SUBSECRE.INTERIOR/SANTIAGO
5		F	VENEGAS SILVA	MARIA	12659961-7		87	8 AYUD PERI ECTO INTEL PDI/SANTIAGO
6		M	MULLER GUTIERREZ	ALEJANDRO	10864436-2		71	7 ASESOR PRENSA SUBSECRE. INT/SANTIAGO

TOTAL: 484

43

KG: 527

LBS: 1 159,4

TOTAL PAX 6

  
COMANDANTE DE AERONAVE  
CDU) A. SEPULVEDA

